



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, febrero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2023-00144-DC
Proceso:	DESPACHO COMISORIO No. 008 DEL 11 DE OCTUBRE DE 20223
Procedente	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION TOLIMA
Promovido	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA RAD. 2022-00328-00 DE JOSE ABEL GODINES contra INVERSIONES MAR DE VELEROS Y OTROS
Asunto a resolver:	Pone en conocimiento actuaciones comisorio

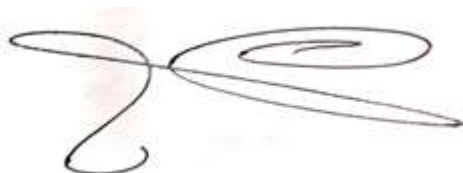
En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte interesada mediante escrito radicado de manera electrónica el pasado 27 de febrero del presente año, el juzgado,

Dispone:

- 1. PONER** en conocimiento del peticionario que este despacho judicial solo fue sub_comisionado para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **368-5591** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación Tolima, tal como se advierte del Despacho Comisorio número 008 del 11 de octubre de 2023, procedente del Juzgado Civil del Circuito de Purificación Tolima e igualmente del Despacho Comisorio número 014 del 15 de agosto de 2023, procedente del Juzgado Octavo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín y del auto de fecha 09 de agosto de 2023, proferido por ese mismo estrado judicial.
- 2. INFORMAR** que la diligencia de secuestro sobre el referido bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 368-5591, no pudo ser llevada cabo el pasado 16 de febrero del presente año, como quiera que no se logró identificar plenamente el bien inmueble por su extensión, descripción y linderos; por lo que la misma fue suspendida por el término de dos (2) meses por solicitud de la apoderada sustituta de la parte interesada.
- 3.** Para más información, póngase a disposición del solicitante el link del despacho comisorio.

4.- De los resultados de la comisión y de la solicitud de suspensión, infórmese al juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'M' and 'C' that are interconnected. The signature is written on a light-colored background.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

Juez.